



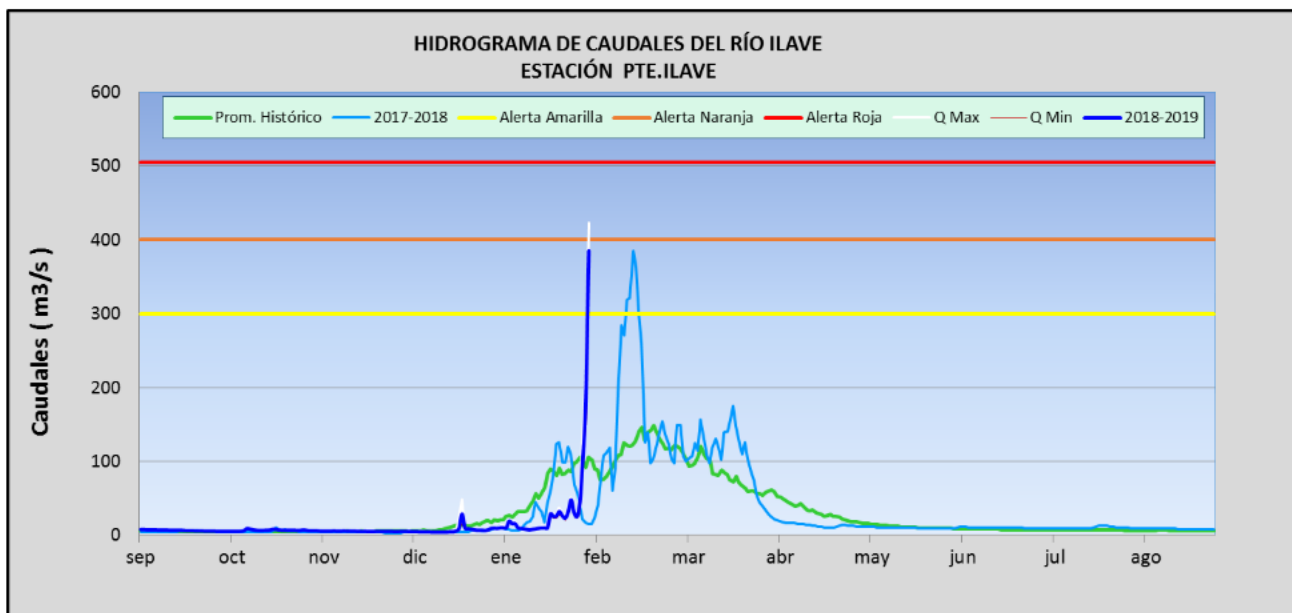
# AVISO N° 054 - 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

## INCREMENTO DE NIVEL DEL RÍO ILAVE - PUNO

### NIVEL: 3

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que debido a las precipitaciones persistentes que se registran en las cuencas del altiplano, se ha presentado incremento del nivel y caudal del Río Ilave en la región Puno. Según los reportes de la Estación HLM Puente Ilave, a las 14:00 horas marcó un caudal de 385.21 m<sup>3</sup>/s, que corresponde una anomalía de +263.5% con su promedio histórico. De esta manera, se encuentra en un nivel de alerta naranja con tendencia a seguir incrementándose, debido al pronóstico de persistencia de precipitaciones en los próximos días. Esta situación podría ocasionar posibles afectaciones en las áreas ribereñas a este sector. Por este motivo, se recomienda a las autoridades locales tomar las acciones pertinentes.

Río	Estación	Caudal Promedio a las 14:00 hrs. (m <sup>3</sup> /s)	Promedio Histórico (m <sup>3</sup> /s)	Anomalía (%)	Caudal Min.	Caudal Max.
ILAVE	Pte. Ilave	385.21	105.97	263.5	326.82	422.61



### NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

#### FUENTE:

SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 039



Emisión Jueves , 31 de Enero de 2019

## ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR DISTRITO SEGÚN NIVEL DE PRIORIZACIÓN

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS.	CATEGORIA	NIVEL DE PRIORIZACIÓN
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	MULLACONTIHUECO	I-3	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHALLAPUJO SUYO	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	METROPOLITANO ILAVE	I-3	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	OCOÑA	I-1	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ANCOAMAYA	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHIJICHAYA	I-3	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHUCARAYA	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SIRAYA	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JACHOCCO HUARACCO	I-1	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	PACUNCANI CALLATA	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHILACOLLO	I-1	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CANGALLI	I-1	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ULLACACHI	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SANTA ROSA DE HUAYLLATA	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	PACCO RISALAZO	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CAMICACHI	I-3	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CORARACA	I-1	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	PHARATA	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ILAVE	II-1	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ROSACANI	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHURO LOPEZ	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	KANKORA	I-2	ALTO
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHECCA	I-3	ALTO

## RECOMENDACIONES

## A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico [coesalud@minsa.gob.pe](mailto:coesalud@minsa.gob.pe) y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo  
de Desastres y Defensa Nacional en Salud

#### A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE SALUD**  
**DIGERD**  
**Ministerio de Salud**